



004-2024676465

RESOLUCION GERENCIAL N° 300-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 08 de agosto de 2024

VISTOS:

Los Oficios N°026 y 031-2024/SITRAPEAM, del Sindicato de Trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°026-2024/SITRAPEAM, el Sindicato de Trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo – SITRAPEAM, solicita a esta Gerencia General la conformación de una Comisión Mixta Paritaria que se encargue de la elaboración de un documento técnico que sustente la asignación presupuestaria en la categoría de gasto: Gastos Corrientes en el presupuesto del PEAM a partir del año fiscal 2025, conformada por un total de seis (6) miembros, de los cuales tres (3) representan a la Entidad y tres (3) representan al SITRAPEAM.

Asimismo, con Oficio N°031-2024/SITRAPEAM, refieren que la citada organización sindical realizó el día 5 del mes de agosto del año 2024 en horas de la noche, la sesión extraordinaria de Asamblea General, en la que eligieron a sus tres (3) representantes para integrar la Comisión Mixta Paritaria solicitada; eligiendo a los siguientes trabajadores afiliados:

- Wilson Pinedo Morán
- Juan Miguel Iberico Pérez
- Leonardo Bardález Villacorta

En tal virtud, solicitan la formalización de dicha Comisión a través del respectivo acto resolutivo.

Que, estando a los documentos de vistos, remitidos por el Sindicato de Trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo, resulta procedente formalizar la conformación de la Comisión Mixta Paritaria que se encargue de la elaboración de un documento técnico que sustente la asignación presupuestaria en la categoría de gasto: Gastos Corrientes en el presupuesto del PEAM a partir del año fiscal 2025. Considerándose como representantes de la Entidad a los siguientes profesionales:

- Téc. Luis Fernando Jaramillo Morales
- Ing. Máximo David Ramos Chávarri
- Ing. Sebastian Inoñan Granados

Y como representantes del SITRAPEAM, a los trabajadores acreditados mediante Oficio N°031-2024/SITRAPEAM:

- Wilson Pinedo Morán
- Juan Miguel Iberico Pérez
- Leonardo Bardález Villacorta.





RESOLUCION GERENCIAL N° 300-2024-GRSM-PEAM-GG

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, la Comisión Mixta Paritaria que se encargue de la elaboración de un documento técnico que sustente la asignación presupuestaria en la categoría de gasto: Gastos Corrientes en el presupuesto del Proyecto Especial Alto Mayo, a partir del año fiscal 2025; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Téc. Luis Fernando Jaramillo Morales (PEAM)
- Ing. Máximo David Ramos Chávarri (PEAM)
- Ing. Sebastian Inoñan Granados (PEAM)
- CPC. Wilson Pinedo Morán (SITRAPEAM)
- Téc. Juan Miguel Iberico Pérez (SITRAPEAM)
- Ing. Leonardo Bardález Villacorta (SITRAPEAM)

Artículo Segundo.- HACER, de conocimiento la presente Resolución a los profesionales designados en el Artículo Primero, al Sindicato de Trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo y a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General